



ACTA 2. DE LA REUNION MANTENIDA POR EL ORGANO DE SELECCIÓN 1 PLAZA PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN NUEVA YORK CON LA CATEGORIA DE EMPLEADO/A DE SERVICIO

(Convocatoria 21 de agosto de 2025)

Transcurrido el plazo de alegaciones a la lista provisional y tras revisión de la documentación de subsanación aportada por 2 aspirantes, han resultado finalmente admitidos 3 aspirantes y excluidos 0, según listas adjuntas.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	<u>Apellidos</u>	<u>DNI / Pasaporte</u>
1	Rosa Sanchez	RD59xxx97
2	Areyan Viquiera	XDC9xxx82
3	Orellana Sangurima	A46xxx677

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y CAUSA

	<u>Apellidos</u>	<u>DNI / Pasaporte</u>	<u>Motivo de no admisión</u>
-	-	-	-

Motivos de exclusión:

- 1) Fuera de plazo
- 2) Falta Curriculum Vitae
- 3) Falta Anexo III
- 4) Falta firma Anexo III
- 5) Falta Título requerido en el Anexo I
- 6) Falta fotocopia Documento de Identidad o Pasaporte
- 7) Anexo III incorrecto

Se convoca a todos los aspirantes admitidos a la realización de la prueba práctica y de la prueba de idioma de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el **próximo viernes 26 de septiembre, a las 09:00 horas, en la residencia oficial del Consulado situado en 817 5th Ave 3rd floor, New York, NY 10065.**

Los aspirantes deberán acudir con su documento de identidad original, DNI o Pasaporte, y bolígrafo.

Los resultados de la prueba práctica y de la prueba de idioma se publicarán en el tablón de anuncios del Consulado y en la página web, Ofertas de empleo - Consulado General de España en Nueva York (exteriores.gob.es) en los próximos días.



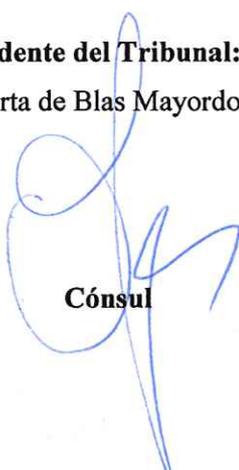
La puntuación máxima de la Fase de Oposición es de 20 puntos. La puntuación mínima de la Fase de Oposición es de 10 puntos. Es necesario un mínimo de 5 puntos en la prueba práctica para pasar a la prueba de idiomas. Es necesario un mínimo de 5 puntos para superar la prueba de idiomas.

Los aspirantes que hayan obtenido una puntuación de 10 o más en la Fase de Oposición serán llamados en el mismo día por orden alfabético de apellidos para realizar la entrevista de la Fase de Concurso en una sola sesión en la residencia oficial del Consulado situado en 817 5th Ave 3rd floor, New York, NY 10065.

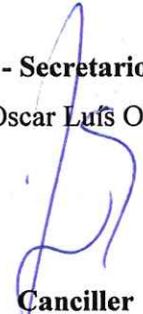
Se recuerda que, según indica el apartado 2.2 de la convocatoria, los candidatos no estadounidenses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Estados Unidos de América en la fecha de inicio de la prestación de servicios. En todo caso, el contrato se extinguirá el día en que el/la trabajador/a deje de estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta acta en Nueva York, a 22 de septiembre de 2025.

- **Presidente del Tribunal:**
Dña. Marta de Blas Mayordomo


Cónsul

- **Secretario:**
D. Oscar Luis Ortega Gil


Canciller



- **Vocal:**
D. Carlos Fuentes Ramaekers


Auxiliar